

Segundo.—No tomar en consideración la solicitud de don Marcelino Salgueiro Rodríguez, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Estrada, en la que solicita la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santiago de Compostela, por haber sido excluida dicha plaza del concurso por Orden de 24 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre siguiente.

Tercero.—Declarar desiertas las Forensias de Alicante número 5, Almería número 4, Cazorla, Ceuta número 2, Elche número 3, Huelva número 3, Santa Cruz de Tenerife número 5 y Vitoria número 3.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario técnico, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**28329** REAL DECRETO 2892/1981, de 3 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Patronato de Casas de la Armada al Vicealmirante don Miguel Morgado Aguirre.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Casas de la Armada al Vicealmirante don Miguel Morgado Aguirre, sin cesar en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**28330** REAL DECRETO 2893/1981, de 5 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Antonio Taix Planas pase a la situación de Segunda Reserva.

Por aplicación del artículo noveno, de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, don Antonio Taix Planas, pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual situación.

Dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**28331** ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Antonio Castellote Atance como Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y como consecuencia de lo dispuesto en la disposición final primera, en relación con la segunda, del Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, relativos a la creación y estructura orgánica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cesa como Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda don Antonio Castellote Atance, por quedar suprimido este Organismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

**28332** ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don José María Aniceto Romo como Subdirector general de Gestión Económica e Información del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y como consecuencia de lo dispuesto en la disposición final primera, en relación con la segunda, del Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, relativos a la creación y estructura orgánica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cesa como Subdirector general de Gestión Económica e Información del Instituto Nacional de la Vivienda don José María Aniceto Romo, por quedar suprimido este Organismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

**28333** ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Mario Peñalver Vega como Subdirector general de Promoción de Viviendas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y como consecuencia de lo dispuesto en la disposición final primera, en relación con la segunda, del Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, relativos a la creación y estructura orgánica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cesa como Subdirector general de Promoción de Viviendas del Instituto Nacional de la Vivienda don Mario Peñalver Vega, por quedar suprimido este Organismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

**28334** ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Rafael Rebollo García de la Barga como Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y como consecuencia de lo dispuesto en la disposición final primera, en relación con la segunda, del Real Decreto-ley 12/1980 de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, relativos a la creación y estructura orgánica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cesa como Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda don Rafael Rebollo García de la Barga, por quedar suprimido este Organismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

**28335** ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Adeodato Hernández Sánchez como Secretario general de la Administración del Patrimonio Social Urbano.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y como consecuencia de lo dispuesto en la disposición final primera, en relación con la segunda, del Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 1875/1981 de 3 de julio, relativos a la creación y estructura orgánica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cesa como Secretario general de la Administración del Patrimonio Social Urbano don Adeodato Hernández Sánchez, por quedar suprimido este Organismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.